

Oficio N° 6304

VALPARAÍSO, 3 de agosto de 2006

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de fecha 2 de agosto de 2006, tomó conocimiento que ese H. Senado desechó las enmiendas propuestas por esta Corporación, al proyecto de reforma constitucional que modifica el numeral 10 del artículo 19 de la Carta Fundamental, que establece la obligatoriedad y gratuidad del segundo nivel de transición en la educación parvularia, boletines N°s 3682-07 y 1737-07, refundidos.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los Diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta:

- don Pedro Araya Guerrero
- don Juan Bustos Ramírez
- don Guillermo Ceroni Fuentes
- don Cristian Monckeberg Bruner
- don Felipe Ward Edwards

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio N° 27.663, de 1 de agosto de 2006

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados